



Ayuntamiento de Bormujos

Plaza de Andalucía, s/n  
41930 Bormujos - Sevilla  
Teléfono 955 724 571 - Fax 955 724 582  
ayuntamiento@bormujos.net

MARIA DOLORES ROMERO LOPEZ ( de 1 )  
Alcalde  
Fecha Firma: 21/04/2026  
HASH: a84bd1f5b9777016f8f1be554e13f

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES ROMERO LÓPEZ; ALCALDESA DEL EXC MO . AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)**

**HACE SABER:**

Que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y disposiciones concordantes se procede a la convocatoria del Concurso de LA CUCAÑA FERIA de Bormujos 2026, con nº 2026-1119y fecha del 20/04/2026. Organizado por la Delegación de Fiestas del Ayuntamiento de Bormujos.

**ANTECEDENTES:**

Con motivo de las actividades programadas para la Feria de Bormujos 2026, y organizada por la Delegación de Fiestas de este Ayuntamiento para fomentar la participación de la ciudadanía en las tradiciones del municipio, se convoca el concurso de "LA CUCAÑA", para lo cual se hace necesaria la aprobación de unas bases reguladoras, a saber:

Vistas las bases elaboradas por los técnicos de esta Delegación de Cultura y Fiestas y que se incluyen en el presente decreto.

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las competencias reconocidas en la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de Alcaldía número 1827/2023 de 30 de Junio, rectificada por resolución nº 1828, de 3 de julio. RESUELVO.

**BASES DEL CONCURSO DE "LA CUCAÑA"**

Todos los participantes tendrán la condición de aficionados y no se permitirá la participación a profesionales.

La edad establecida mínima para participar será:

Infantil: de 1/1/2012 A 31/12/2016 DE 10 A 14 AÑOS  
Juvenil/adulto: de 15 en adelante

Cód. Verificación: TG4GE0E83KPKDWP47ZGDRFE  
Verificación: <https://bormujos.sevilla.es/verificacion>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de **Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n  
41930 Bormujos - Sevilla  
Teléfono 955 724 571 - Fax 955 724 582  
ayuntamiento@bormujos.net

Las inscripciones podrán recogerse en el mismo recinto ferial.

Es requisito indispensable inscribirse media hora antes de dicho concurso, a las 17.00 horas.

Se presentará D.N.I y teléfono

Si es menor de edad se necesitara autorización parental. El impreso por la delegación de fiestas in-situ.

En el concurso se seguirá en el orden de participación que la organización estime oportuno.

#### **MODO DE JUEGO:**

- Cada participante tendrá solo una oportunidad de subida en su turno.
- NO se podrá optar a más de un premio por subida.
- Los premios serán recogidos por los participantes en el orden colocados, es decir el participante solo podrá optar al premio más cercano o bajar, es decir se irán retirando en orden, nunca podrá quedar ningún premio atrás.
- Todos los participantes deben estar en la Plaza Central, el domingo 30 de Agosto a las 17.00 horas, para acreditarse y recoger su número de participación, el concurso dará comienzo a las 18.00 horas.
- Los premios establecidos serán:
  - CATEGORIA INFANTIL: 1/1/2012 A 31/12/2016
    - o PRIMER PREMIO 100,00 €
    - o SEGUNDO PREMIO 75,00 €;
    - o TERCER PREMIO 50,00 €
  - CATEGORIA JUVENIL/ADULTOS: DE 15 AÑOS EN ADELANTE
    - o PRIMER PREMIO 200,00 €;
    - o SEGUNDO PREMIO 150,00 €;
    - o TERCER PREMIO 100,00 €

ASCENDIENDO LA CUANTIA TOTAL DE PREMIOS A: 675,00 €

- Para concursar es indispensable ir sin calzado, calcetines ni camiseta
- Las participantes femeninas podrán usar camiseta o top, sin calzado ni calcetines.
- El jurado podrá otorgar premios especiales si lo considera oportuno, y podrá igualmente declararse desierto cualquiera de los premios.

Cód. Validación: TGI0E0P8R3KYPK0MUP47ZCDRFE  
Verificación: <https://sede.diputacionsevillasevilla.es/validador>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Bormujos

Plaza de Andalucía, s/n  
41930 Bormujos - Sevilla  
Teléfono 955 724 571 - Fax 955 724 582  
ayuntamiento@bormujos.net

- La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas y cada una de sus bases.
- La documentación requerida para el cobro del premio será presentada antes de 15 días después del concurso en la delegación de fiestas, de lo contrario se considerara nulo.

Documentación para el cobro del premio

- MODELO 145 CUMPLIMENTADO
- CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA COPIA D.N.I
- **PRIMERO:** Aprobar las Bases Regulatoras del "LA CUCAÑA 2026" en los siguientes términos
- **SEGUNDO:** Aprobar la Convocatoria del **CONCURSO DE LA CUCAÑA 2026**
- **TERCERO:** Publicar la presentes Bases, en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, tablón electrónico y web municipal, para su general conocimiento y difusión entre los ciudadanos, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- **CUARTO:** Comunicar la presente resolución a las Áreas de Secretaría, Comunicación, Tesorería e Intervención y Fiestas, para su procedimiento y a los efectos que procedan.



Cód. Validación: TGI0E0P8R3KPKDWP47ZCDRFE  
Verificación: <https://sede.diputacionsevillasevilla.es/validador>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3